

TARTAGAL, 15 de diciembre de 2.015.-

RESOLUCION N° 605-SRT-2.015.

EXPEDIENTE N° 20.588/2.015.

VISTO:

La Factura "C" N° 0001-00000002 de fecha 14 de diciembre de 2.015, presentada por la firma "HECTOR EDGARDO QUISPE"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio de reparación de un dispenser de agua instalado en el edificio de aulas de la Sede Regional Tartagal.

Que el óptimo funcionamiento de dicho dispenser redundará en beneficio de los docentes y alumnos que asisten regularmente a realizar sus actividades en esta dependencia universitaria.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la prestación del servicio mencionado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 4.304,00), abonado a la firma "HECTOR EDGARDO QUISPE", CUIT N° 20-16167202-6, Responsable Monotributo, con domicilio en Casa N° 9 - Manzana "J" – Barrio Roberto Romero de la ciudad de Tartagal, por el servicio de reparación de un dispenser de agua instalado en el edificio de aulas de la Sede Regional Tartagal.

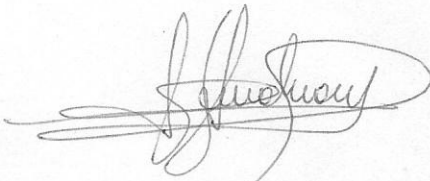
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 4.304,00), a la partida: 3.3.3 MANTENIMIENTO REPARACION Y LIMPIEZA, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.